1 (uno)

Informática, fotocopiadora, electrónica integral y Servicios generales.
Venta de insumos y artículos para oficina, ramos generales.
Oliva 641 c/15 de Agosto Asunción – Paraguay
Telefax: 447.820
Email: gyb_catalina@hotmail.com - gyb@gyb.com.py
Web: www.gyb.com.py

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 398647

A: Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios - Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancarios.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: G&B
RUC: 610.403-7
Dirección: Oliva 641
Números de teléfono: 021-447.820
Dirección de correo electrónico: gyb_catalina@hotmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

GYB
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 610.403-7

Informática, fotocopiadora, electrónica integral y Servicios generales.
Venta de insumos y artículos para oficina, ramos generales.
Oliva 641 c/15 de Agosto Asunción – Paraguay
Telefax: 447.820
Email: gyb_catalina@hotmail.com - gyb@gyb.com.py
Web: www.gyb.com.py

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.

Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____
Nombre: Catalina Almada
En calidad de: Propietaria

GYB
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 610.493-7

Informática, fotocopiadora, electrónica integral y Servicios generales.
Venta de insumos y artículos para oficina, ramos generales.
Oliva 641 c/15 de Agosto Asunción – Paraguay
Telefax: 447.820
Email: gyb_catalina@hotmail.com - gyb@gyb.com.py
Web: www.gyb.com.py

Ítems del llamado ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS con ID: 398647

LoteTotal; Contrato Abierto; por Monto; Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000 ; Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121903-001	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas 14,5 x 21 cm	Unidad	EVENTO	1			38.000	38.000
2	82121903-001	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas 10,5 x 17,5 cm	Unidad	EVENTO	1			25.000	25.000
3	82121903-001	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas oficio	Unidad	EVENTO	1			68.000	68.000
4	82121903-001	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas carta	Unidad	EVENTO	1			67.000	67.000
5	82121903-001	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas 35,5 x 32 cm	Unidad	EVENTO	1			65.000	65.000
6	82121903-001	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas 50 x 35 cm	Unidad	EVENTO	1			35.000	35.000
7	82121903-001	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas 55 x 35 cm	Unidad	EVENTO	1			35.000	35.000
								Precio total:	333.000

Firma:
Nombre: Catalina Almada
En calidad de: Propietaria

GYB
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 610.403-7

3 (Tres)

4 (cuatro)

Informática, fotocopiadora, electrónica integral y Servicios generales.
Venta de insumos y artículos para oficina, ramos generales.
Oliva 641 c/15 de Agosto Asunción – Paraguay
Telefax: 447.820
Email: gyb_catalina@hotmail.com - gyb@gyb.com.py
Web: www.gyb.com.py

FORMULARIO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

[El Oferente utilizará este formulario para garantizar el mantenimiento de la oferta]

ID.:_ **398.647**

A: Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancarios (CAJ.BANC.)

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de G&B* para la Contratación Directa con número de ID. **398.647**, para el suministro de **"SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS".-**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancarios (CAJ.BANC.) por la suma de guaraníes 5.000.000.- (Cinco millones), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre Catalina Almada
En calidad de Propietaria
Firma _____

G Y B
Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 610.403-7

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de G&B
El día 05 del mes de julio de 2021.

5 (cinco)

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

e181a97c541b784b43fc41268fff2d05

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1647760

Conste que el Proveedor CATALINA BEATRIZ ALMADA, con RUC 610403-7, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	09-04-2018	09-04-2028	24-09-2020	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	22-09-2020	22-09-2021	23-09-2020	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	23-09-2020	23-03-2021	24-09-2020	Vencido
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	23-09-2020	23-03-2021	24-09-2020	Vencido
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	02-12-1989			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	26-09-2002
Cantidad de Empleados:	3	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal

G Y B
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 610.403-7

6 L 2021

de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 610.403-7

7 (Siete)

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC

CÉDULA TRIBUTARIA

1- Identificador RUC				2- Fecha
Número	610403	DV	7	02/12/1989

3- Nombre o Razón Social

ALMADA CATALINA BEATRIZ

EBC70ADC

de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 610.403-7

8 (ocho)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 610403 NRO. CERTIFICADO: 301091

FECHA EMISION: 16-06-2021 VENCIMIENTO: 20-07-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 610403 Nro. Certificado: 301091

Razon Social: ALMADA CATALINA BEATRIZ

Actividad(es): COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS
INSTALACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS
REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS

Fecha de Inscripcion: 29-12-2006 Cantidad de Asegurados: 2

Nro. Patronal(es): 0002-61-4827 -

de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 610.403-7

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

9 (nueve)

Lote 4084501105 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270115923280

FECHA 16/06/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	610403	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	7	ALMADA CATALINA BEATRIZ

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 16/07/2021 NÚMERO DE CONTROL : 94010925

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427161040394010925

de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 610.403-7

10 (diez)

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- *Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.*
- *En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.*
- *En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.*
- *Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizadas en la fabricación de bienes similares.*
- *Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.*
- *Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.*
- *Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:*

(a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.
(b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).
(c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.
(d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.
(e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.

- *Las ET deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.*

G Y B
Catalina Beatriz Almada
641 c/ 15 de Agosto
620 - Cel. 0981-453273
RUC: 610.403-7

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

Ítems	Código de Contratación	Unidad	Cantidad	Descripción
1	82121903	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas 14,5 x 21 cm	1	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas 14,5 x 21 cm
2	82121903	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas 10,5 x 17,5 cm	1	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas 10,5 x 17,5 cm
3	82121903	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas oficio	1	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas oficio
4	82121903	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas carta	1	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas carta
5	82121903	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas 35,5 x 32 cm	1	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas 35,5 x 32 cm
6	82121903	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas 50 x 35 cm	1	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas 50 x 35 cm
7	82121903	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas 55 x 35 cm	1	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas 55 x 35 cm

2. Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones

En este apartado, la convocante deberá:

- *Solicitante: Sra. Marcial Recalde, Gerente Financiera, Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.*
- *Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer:* El presente llamado se realiza con el objeto de contar réplica a escala de un objeto de la sede social Quinta Ycua Ybumi, con el propósito proyectar su resultado final o facilitar su estudio mediante la visualización de todos sus ángulos, a los efectos de su funcionalidad y estética.

G Y B
de Catalina Beatriz Almeda
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
047.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 610.403-7

12 (doce)

- *Justificación de las especificaciones técnicas establecidas:* Las especificaciones técnicas establecidas se ajustan plenamente a las necesidades de esta convocante. Se han considerado dichas especificaciones técnicas con el objeto de brindar una proyección de la estética de la Quinta Ycua Ybumi, analizar su comportamiento ante los elementos, su resistencia, y facilitar la planificación de la ejecución de futuras construcciones y posibles cambios.

3. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
NO APLICA					

4. Plan de Entrega (Servicios)

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas 14,5 x 21 cm	*1*	*Unidad*	HUMAITA N° 377 E/ CHILE Y ALBERDI – **EDIFICIO HUMAITA**	Dentro del plazo máximo de 15 (quince) días calendarios a partir de recepción de la Orden de Servicio y/o Compra.
2	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas 10,5 x 17,5 cm	*1*	*Unidad*	HUMAITA N° 377 E/ CHILE Y ALBERDI – **EDIFICIO HUMAITA**	Dentro del plazo máximo de 15 (quince) días calendarios a partir de recepción de la Orden de Servicio y/o Compra.
3	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas oficio	*1*	*Unidad*	HUMAITA N° 377 E/ CHILE Y ALBERDI – **EDIFICIO HUMAITA**	Dentro del plazo máximo de 15 (quince) días calendarios a partir de recepción de la Orden de Servicio y/o Compra.
4	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas carta	*1*	*Unidad*	HUMAITA N° 377 E/ CHILE Y ALBERDI – **EDIFICIO HUMAITA**	Dentro del plazo máximo de 15 (quince) días calendarios a partir de recepción de la Orden de Servicio y/o Compra.
5	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas 35,5 x 32 cm	*1*	*Unidad*	HUMAITA N° 377 E/ CHILE Y ALBERDI – **EDIFICIO HUMAITA**	Dentro del plazo máximo de 15 (quince) días calendarios a partir de recepción de la Orden de Servicio y/o Compra.
6	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas 50 x 35 cm	*1*	*Unidad*	HUMAITA N° 377 E/ CHILE Y ALBERDI – **EDIFICIO HUMAITA**	Dentro del plazo máximo de 15 (quince) días calendarios a partir de recepción de la Orden de Servicio y/o Compra.

de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 610.403-7

13 (trece)

7	Encuadernación de Documentos en Tapa Dura, medidas 55 x 35 cm	1	*Unidad*	HUMAITA N° 377 E/ CHILE Y ALBERDI – EDIFICIO HUMAITA	Dentro del plazo máximo de 15 (quince) días calendarios a partir de recepción de la Orden de Servicio y/o Compra.

5. Planos o Diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños: *NO APLICA.*

Lista de Planos o Diseños		
Plano o Diseño No.	**Nombre del Plano o Diseño**	**Propósito**
NO APLICA		

6. Embalaje y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***

1. El proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

2. El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

7. Inspecciones y Pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: ***NO APLICA.***

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.

2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.

3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

5. La contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas

Catalina Beatriz Almada
...iva 641 c/ 15 de Agosto
...7.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 610.403-7

14 (catorce)

e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

8. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

Frecuencia: según necesidad

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de Remisión y/o Acta de recepción	*Nota de Remisión y/o Acta de recepción*	*Dentro de los 15 días posteriores a la entrega final del servicio.*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

9. Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de la carta de invitación, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades ó montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas

G T B
Ar Catalina Beurk Almada
Av. 641 c/ 15 de Agosto
Cel. 0981-453272
RUC: 610.403-7

15 (quince)

variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

10. Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

11. Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Dra. Carolina Beatriz Almada
641 c/ 15 de Agosto
820 - Cel. 0981-453273
RUC: 610.403-7

16 (dos y seis)

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
TRIBUTO SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

FACTURA: **41-0228168-7** 1
AÑO: 01-2021

R.M.C.: **00523321/5**
CONTRIBUYENTE: **ALMADA, CATALINA BEATRIZ**
DIRECC. DE COBRO: TACUARY 2546 entre 13 PTDAS. y 14 PTDAS.
BLOQUE: PISO: 0 DPTO.: C.C.: CIUDAD:
PATENTE: **0096041** CANTIDAD DE SUCURSALES: 1
ACTIVIDAD PRINCIPAL: LIBRERIA /7230/3828/5376/609
UBICACION DEL NEGOCIO: OLIVA
CTA.CTE.CATASTRAL: 10-0434-20-00-002 1004342005000
ACTIVO INDUSTRIAL: **********0 ACTIVO COMERCIAL: *****944.751.420 FECHA PRES. BALANCE: 30.09.2020

08.01.2021 digusyo

CONTRIBUYENTE FECHA DE EMISION:

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL		*******850.500
TASA DE INSPECCION Y CONTROL DE SALONES COMERCIALES		*********8.000
CALCOMANIA PAT.COM.-GTO.ADMINISTRATIVO S/ORD ART.41-.44		*******106.800
ART.42.7.1 DESCTO. TAS.INSP.CONT.SAL.COM		**********600
ART.42.7.1 DESCTO. PAT.COMERC/INDUSTRIAL		********59.600
IMPORTE A PAGAR (GUARANIES)		******905.100
COMISION BANCARIA + I.V.A.		*********8.250
TOTAL C/ COMISION		*******913.350

MUNICIPALIDAD	ENTE
******905.100	*******913.350

VENCIMIENTO: 31.01.2021

ESTA FACTURA NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES
VÁLIDO SOLAMENTE CON LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA DE CAJA.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE RECAUDACION
DPTO. INGRESOS
C.M. Nº 5 KOBEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
VT420 08.01.2021 CERT.00010095
CAJA: 305 CAJERO: 333 JUAN SEBASTIAN FERNA
NRO.FACT./CTA: 4102281687
TOTAL 905.100

SELLO DEL ENTE RECAUDADOR

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
TRIBUTO SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

FACTURA: **41-0228169-4** 1
AÑO: 02-2021

R.M.C.: **00523321/5**
CONTRIBUYENTE: **ALMADA, CATALINA BEATRIZ**
DIR DE COBRO: TACUARY 2546 entre 13 PTDAS. y 14 PTDAS.
BLOQUE: PISO: 0 DPTO.: C.C.: CIUDAD:
PATENTE: **0096041** CANTIDAD DE SUCURSALES: 1
ACTIVIDAD PRINCIPAL: LIBRERIA /7230/3828/5376/609
UBICACION DEL NEGOCIO: OLIVA
CTA.CTE.CATASTRAL: 10-0434-20-00-002
ACTIVO INDUSTRIAL: **********0 ACTIVO COMERCIAL: *****944.751.420 FECHA PRES. BALANCE: 30.09.2020

08.01.2021 digusyo

CONTRIBUYENTE FECHA DE EMISION:

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL		*******850.500
TASA DE INSPECCION Y CONTROL DE SALONES COMERCIALES		*********8.000
ART.42.7.1 DESCTO. TAS.INSP.CONT.SAL.COM		**********600
ART.42.7.1 DESCTO. PAT.COMERC/INDUSTRIAL		********59.600
IMPORTE A PAGAR (GUARANIES)		******798.300
COMISION BANCARIA + I.V.A.		*********8.250
TOTAL C/ COMISION		*******806.550

MUNICIPALIDAD	ENTE
******798.300	*******806.550

VENCIMIENTO: 31.01.2021

ESTA FACTURA NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES
VÁLIDO SOLAMENTE CON LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA DE CAJA.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE RECAUDACION
DPTO. INGRESOS
C.M. Nº 5 KOBEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
VT420 08.01.2021 CERT.00010096
CAJA: 305 CAJERO: 333 JUAN SEBASTIAN FERNA
NRO.FACT./CTA: 4102281694
TOTAL 798.300

SELLO DEL ENTE RECAUDADOR

de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 640.403-7